



Normativa Colegio Nuestra Señora del Pilar

Fe de erratas 2016

Léase correctamente los siguientes artículos:

III. 6.2 DE LA VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE

Artículo 86.

La valoración del progreso escolar del estudiante se realizará en los cuatro ciclos, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1. Pruebas (dos como mínimo, una en el caso de las materias especiales y/o proyectos.
2. Trabajo extra clase.
3. Trabajo en clase (trabajo cotidiano)
4. Concepto.

III. 6.3 CRITERIOS DE APROBACIÓN

Artículo 87. De la definición de promedio anual.

El promedio anual se entiende y significa el promedio de las notas obtenidas en los tres trimestres cursados, de acuerdo a la siguiente ponderación: 30% el primer trimestre, 30% el segundo trimestre y 40% el tercer trimestre.

Artículo 88. Para la Educación General Básica.

En el I, II y III ciclo de la Educación General Básica, el estudiante cuyo promedio anual fuere igual o superior a 70 en cada asignatura del plan de estudios del respectivo año escolar tendrá la condición de aprobado y el derecho de ingresar al año inmediato superior. No obstante, se considerará como aplazado en aquella o aquellas asignaturas cuyo promedio anual fuese inferior a 70.

Artículo 89. Para la educación Diversificada

En la Educación Diversificada el estudiante que obtuviese una calificación en el promedio anual igual o superior a 75 en cada asignatura del plan de estudios del respectivo año escolar, tendrá la condición de aprobado o egresado y se tendrá como aplazado en aquella o aquellas asignaturas cuyo promedio anual sea inferior a 75.





III. 6.4 RUBROS DE CALIFICACIÓN

Artículo 100. Definición de una llegada tardía.

Una llegada tardía es aquella en la que el estudiante se presente a lecciones después del timbre de inicio de lección pero antes de que hayan transcurrido 10 minutos (posterior a 10 minutos es ausencia de lección). De igual forma la llegada tardía justificada es aquella provocada por razones o fuerza mayor ajenas a la voluntad del estudiante y que le impiden presentarse puntualmente a la hora previamente definida.

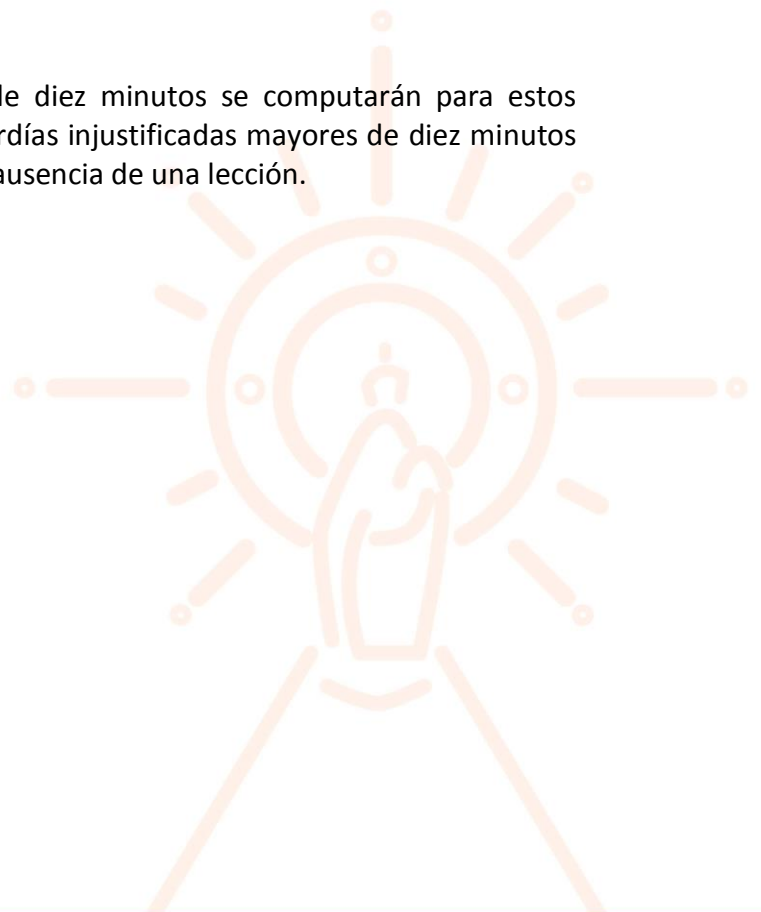
De no cumplirse con los aspectos antes citados en este artículo la ausencia o llegada tardía será injustificada.

Artículo 102. De los criterios para la cuantificación de la asistencia y puntualidad.

La consignación de la puntualidad se efectuará por parte de cada docente en la lista de clase al iniciar la jornada escolar o luego de cada receso o cambio de lección correspondiente y las mismas serán cuantificadas para su correspondiente rebajo en la nota de conducta.

Más de tres llegadas tardías en un mismo trimestre equivalen a una falta leve con su correspondiente rebajo de puntos, la cuarta tardía será considerada como falta moderada, la quinta como falta grave, la sexta como falta muy grave y de la séptima en adelante se computarán como falta gravísima con el rebajo de hasta 30 puntos menos en la nota de conducta (siendo cada tardía después de la séptima considerada cada una independiente como una falta gravísima).

Las llegadas tardías injustificadas menores de diez minutos se computarán para estos efectos como media ausencia. Las llegadas tardías injustificadas mayores de diez minutos se considerarán para estos efectos como una ausencia de una lección.





III.6.5 RUBROS Y DIVISIÓN PROCENTUAL

Artículo 103.

La distribución de los porcentajes se realiza de la siguiente forma:
En las materias básicas (Español, Matemática, Estudios Sociales, Ciencias e Inglés Escrito).

I CICLO (todas las materias básicas)

<i>Rubros a evaluar</i>	<i>I Ciclo</i>
Exámenes (mínimo 2)	40 %
Trabajo extra clase	10 %
Trabajo cotidiano	45 %
Concepto	05 %

II CICLO (Todas las materias básicas menos inglés escrito)

<i>Rubros a evaluar</i>	<i>II Ciclo</i>
Exámenes (mínimo 2)	40 %
Proyecto	20%
Trabajo extra clase	10 %
Trabajo cotidiano	25 %
Concepto	05 %

II Ciclo Inglés Escrito

<i>Rubros a evaluar</i>	<i>II Ciclo</i>
Exámenes (mínimo 2)	40 %
Proyecto	15%
Trabajo extra clase	10 %
Trabajo cotidiano	30 %
Concepto	05 %





Artículo 104. Inglés Conversacional

En la materia de Inglés Conversacional, la distribución de los porcentajes se realiza de la siguiente forma.

I CICLO

<i>Rubros a evaluar</i>	<i>I y II Ciclo</i>
Exámenes: uno oral y uno de escucha	35 %
Conversación espontánea	20%
Trabajo extra clase	15 %
Trabajo cotidiano	25 %
Concepto	05 %

II CICLO

<i>Rubros a evaluar</i>	<i>I y II Ciclo</i>
Exámenes: uno oral y uno de escucha	35 %
Conversación espontánea	20%
Trabajo extra clase	15 %
Trabajo cotidiano	25 %
Concepto	05 %

III y IV CICLO

<i>Rubros a evaluar</i>	<i>III CICLO</i>
Exámenes uno oral y uno de escucha	40%
Conversación espontánea	25%
Trabajo extra-clase	10 %
Trabajo cotidiano	20 %
Concepto	05 %





Artículo 105. Rubros para evaluar las materias: Español, Matemática, Estudios Sociales, Biología, Física-matemática, Química e Inglés Escrito.

Los porcentajes para evaluar las estas asignaturas en III y IV Ciclo son los siguientes:

III Y IV CICLO (Español, Matemática, Estudios Sociales, Biología, Física-matemática y Química)

Rubros a evaluar	III CICLO	IV CICLO
Exámenes (mínimo 2)	50%	60 %
Proyecto	15%	10%
Trabajo extra-clase	10 %	10 %
Trabajo cotidiano	20 %	10 %
Concepto	05 %	05 %
Comprobación de trabajos asignados		05%

III Y IV CICLO: Inglés escrito

Rubros a evaluar	III CICLO	IV CICLO
Exámenes (mínimo 2)	50%	50 %
Proyecto	15%	15%
Trabajo extra-clase	10 %	10 %
Trabajo cotidiano	20 %	20 %
Concepto	05 %	05 %

Artículo 106. Rubros para evaluar la materia de Cívica

Los porcentajes para evaluar la asignatura de Cívica en III y IV Ciclo son los siguientes:

Rubros a evaluar	III CICLO	IV CICLO
Exámenes: dos o uno y/o un proyecto	60 %	65 %
Trabajo cotidiano	20 %	20 %
Extraclase	15%	10 %
Concepto	05 %	05 %





Artículo 107. Rubros para evaluar las materias: Educación Religiosa, Educación Musical, Educación Física, Artes, Informática, Filosofía y Psicología.

Los porcentajes para evaluar las estas asignaturas en III y IV Ciclo son los siguientes:

Rubros a evaluar	I Ciclo	II, III y IV Ciclo
Trabajo cotidiano	50 %	40 %
Trabajo extra clase	15 %	15%
Examen o proyecto	30%	40%
Concepto	05 %	05 %

